

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Práctica civil y
Procesal civil

Curso 2016/17

**Máster Universitario en
Acceso a la Profesión
de Abogado**



UCAV

www.ucavila.es

0



Datos descriptivos de la Materia

Nombre:	Práctica Civil y Procesal Civil
Carácter:	Obligatorio
Código:	11201MO
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	Primer cuatrimestre
Nº Créditos ECTS:	7
Prerrequisitos:	Ninguno
Departamento (Área Departamental):	Derecho
Lengua en la que se imparte:	Castellano
Módulo:	Módulo I Capacitación Práctica Profesional

1



Profesorado

Responsable docente:	Concha Roche (Profesora UCAV)
Email:	concha.roche@ucavila.es
Profesores de la Asignatura:	Concha Roche Carlos Hernandez Guío

- **Profesor 1:** Concha Roche (Profesora UCAV)
 - **Curriculum:** Licenciada en Derecho por la Universidad San Pablo CEU de Madrid. Master en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por el Instituto de Empresa de Madrid. Diploma de Estudios Avanzados dentro del programa de doctorado de la UCAV.
 - **Email:** concha.roche@ucavila.es
- **Profesor 2:** Carlos Hernández Guío (Abogado)
 - **Curriculum:**
 - **Email:** hernandezguio.abogado@gmail.com

El letrado en prácticas adquirirá las habilidades, actitudes y conocimientos en Derecho civil (familia, sucesiones, propiedad horizontal, responsabilidad civil, arrendamientos, contratación, etc.) en orden al asesoramiento de los intereses encomendados, análisis y redacción de documentos jurídicos, dirección en procedimientos judiciales civiles y, en general, al correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en contexto de investigación (CB6)

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7);

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8);

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9);

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8y CG9

Dominio y conocimiento de la normativa jurídica aplicable al supuesto de hecho concreto (CG1).

Dominio en la búsqueda y manejo de doctrina y jurisprudencia concreta para su aplicación al caso (CG2)

Capacidad de evaluación, análisis y comprensión de documentación jurídica (CG3).

Capacidad de redacción, exposición y argumentación de ideas jurídicas (CG4).

Capacidad para expresarse de manera oral en términos jurídicos ante un auditorio (CG5).

Capacidad para organizar y gestionar un asunto jurídico (CG7).

Capacidad para interrelacionarse y negociar con la parte contraria (CG8).

Asunción de valores morales y principios éticos para la toma de decisiones en el ámbito profesional (CG9)

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1, CE3, CE4, CE8, CE10, CE13, CE14, CE15.

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio

profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento (CE1).

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales (CE3).

Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional (CE4).

Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico (CE8).

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional (CE10).

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental (CE13).

Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios (CE14).

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones (CE15).

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno será capaz de:

- 1.- Conocer las técnicas de negociación y de resolución alternativa de conflictos
- 2.- Identificar el interés del cliente y la parcela del Derecho Civil en la que se residencia.
- 3.- Ilustrar al cliente sobre el distinto alcance de las diferentes acciones posibles.

- 4.- Aplicar las técnicas de negociación y de resolución alternativa de conflictos.
- 6.- Manejar las formas usuales de contratación.
- 7.- Cerciorarse de las cuestiones procesales: jurisdicción, competencia, capacidad, legitimación, procedimiento, cuantía, postulación y en particular, cuidar el enfoque de la legitimación pasiva, la conciliación, las diligencias preliminares
- 8.- Procurar garantizar el éxito de la acción (diligencias preliminares y prueba anticipada).
- 9.- Concienciarse de la necesidad de la importancia de establecer correctamente la cuantía del procedimiento
- 10.- Procurar el aseguramiento de la tutela judicial: Las medidas cautelares.
- 11.- Deslindar los hechos demostrados de los demostrables, con especial atención a la carga de la prueba e implicar al cliente en la aportación de la misma
- 12.- Elegir la acción a ejercitar y precisar la petición
- 13.- Elaborar escritos para procedimientos declarativos: demanda, contestación y recursos, con especial atención a las peculiaridades que se derivan de los procedimientos especiales.
- 14.- Elaborar escrito de petición inicial en el procedimiento monitorio y de oposición al mismo
- 15.- Desenvolverse con soltura, como abogado actor y demandado, en la audiencia previa y en la vista oral.
- 16.- Dominar la técnica de la oratoria forense y del interrogatorio.
- 17.- Desarrollar la ejecución provisional y definitiva en todas sus modalidades y trámites
- 18.- Valorar la conveniencia de la ejecución provisional.
- 19.- Valorar la trascendencia del procedimiento de ejecución definitiva
- 21.- Distinguir entre los distintos documentos notariales, y elegir el más adecuado para cada necesidad.
- 22.- Valorar la conveniencia de utilizar documentos públicos o privados en función del asunto
- 23.- Conocer el contenido y utilidad de los documentos registrales habituales

3.1. PROGRAMA

Derecho civil

1.- De las personas:

Parentesco

Patria potestad

Derecho de alimentos

Filiación

Capacidad.

Acción de incapacidad

Acción de reclamación de filiación.

Acción de impugnación de filiación.

2.- Derechos reales

Propiedad

Acción reivindicatoria de bienes inmuebles.

Acción reivindicatoria de bienes muebles.

Acción declarativa de dominio.

Retratos

Comunidad de bienes

Propiedades especiales

Posesión

Servidumbres

3.- Obligaciones y contratos

Acción derivada de la asunción de deuda.

Acción de reembolso.

Acción subrogatoria.

Acción resolutoria.

Acción rescisoria o pauliana.

Vicisitudes de los contratos.

Los contratos.

Obligaciones nacidas sin convenio

4.- Matrimonio y convivencia more uxorio

Demanda de solicitud de medidas provisionales previas a la demanda.

Demanda de separación de mutuo acuerdo con doble representación y defensa.

Demanda de separación con la misma defensa y representación.

Demanda de separación de un cónyuge con el consentimiento del otro.

Propuesta de convenio regulador de separación conyugal con liquidación de la sociedad de gananciales.

Propuesta de convenio de separación sin hijos.

Demanda de separación contenciosa.

Solicitud de transformación en mutuo acuerdo.

Demanda de divorcio de mutuo acuerdo con una sola representación y defensa.

Demanda de divorcio promovido por un cónyuge con el consentimiento del otro.

Propuesta de convenio regulador de divorcio con liquidación de la sociedad de gananciales.

Demanda de divorcio contencioso.

Demanda de solicitud de modificación de medidas definitivas.

Solicitud de reconciliación tras separación.

Demanda de solicitud de medidas sobre guarda y custodia en fin de convivencia more uxorio.

Propuesta de convenio regulador en fin de convivencia more uxorio.

5.- Sucesiones

Acción para solicitar la declaración de herederos

Acción para pedir la partición de la herencia

Acción para pedir la nulidad del testamento

Acción por preterición de heredero forzoso

Acción para pedir el legado de cosa específica y determinada

Acción para declarar la indignidad para suceder.

Acción para exigir la inclusión de bienes colaciónales en la partición hereditaria.

Otras acciones sucesorias

Derecho procesal civil

1.- Principios generales de la actuación en los procesos civiles.

- Audiencia
- Igualdad de partes.
- Dispositivo y de aportación de parte: principio de oficialidad.
- Concentración, inmediación y publicidad.
- Orden sucesivo de los actos, preclusión y eventualidad.

2.- Criterios de competencia en el orden civil.

- Clases de competencia.
- Competencia objetiva: criterios para su determinación.
- Competencia funcional. Tratamiento procesal.
- Competencia territorial: Sumisión y fueros legales.
- La declinatoria.

3.- Los plazos procesales en el orden civil.

- Cómputo de los plazos.
- Días y horas hábiles – habilitación de días y horas inhábiles.

- Términos y plazos.
- Presentación de escritos.

4.- Formalidades de la demanda, contestación y reconvencción. Análisis del petitum.

- La demanda: objeto y estructura. Documentación a acompañar. Aportación posterior.
- La contestación a la demanda y otras actitudes del demandado. Las excepciones. La carga de comparecer y la rebeldía.
- La reconvencción.

5.- Actos de desarrollo del proceso civil. La prueba: su objeto y valoración. Carga de la prueba. Disposiciones generales en materia de prueba.

- Hechos exentos de prueba: admitidos y notorios.
- Proposición y admisión de la prueba. Anticipación y aseguramiento.
- Valoración y carga de la prueba.
- Medios de prueba:
 - La prueba documental.
 - El interrogatorio de las partes.
 - La prueba testifical.
 - La prueba pericial.
 - El reconocimiento judicial.
 - Otros medios de prueba.
 - Las presunciones.
 - Las diligencias finales.

6.- La audiencia previa. La actuación del abogado en Sala (I): Simulación de audiencia previa (posibilidad de conciliación, resolución de cuestiones procesales, fijación de hechos controvertidos, proposición de prueba, admisión e inadmisión de la misma, impugnación de documentos e informes periciales, y régimen de recursos).

7.- El acto del juicio. La actuación del abogado en Sala (II): la vista. Incidencias, práctica de la prueba y conclusiones.

8.- La Sentencia. Exigencias de motivación, claridad, precisión y exhaustividad. La congruencia de la Sentencia.

9.- Las costas procesales. La tasación de costas. La liquidación de intereses.

10.- La Ejecución.

- Título ejecutivo y demanda de ejecución.
- La oposición a la ejecución.
- La ejecución provisional.
- Ejecución dineraria y no dineraria.
- Ejecuciones hipotecarias.
- El embargo de bienes y el procedimiento de apremio.

11.- Especialidades de los siguientes procedimientos:

- Procesos sobre capacidad de las personas.
- Procesos matrimoniales y de menores.
- Procesos monitorio y cambiario.

12.- Diligencias preliminares y medidas cautelares.

13.- El juicio verbal:

- Ámbito.
- Clases de demandas
- Reconvención y acumulación de acciones.
- Admisión de la demanda y citación para la vista.
- Desarrollo de la vista.
- Defectos procesales y su subsanación.
- Recursos frente a resoluciones interlocutorias.
- La prueba en el juicio verbal.

14.- Los recursos: Concepto. Presupuestos de admisibilidad. Clases.

- Recurso de reposición.
- Recurso de queja.
- Recurso de apelación.
- Recurso por infracción procesal.
- Recurso de casación.
- Recurso en interés de la Ley.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- PRONTUARIO DE DERECHO CIVIL PARA ABOGADOS. Acceso a la profesión de Abogado. Volumen I y II. Francisco Marín Castán y otros. Universidad Católica de Ávila 2014
- ALBALADEJO, Manuel, y otros. *Compendio de Derecho Civil*, Barcelona Bosch.
- DÍEZ PICAZO, Manuel y GULLÓN, Antonio. *Sistema de Derecho civil*, Tecnos.
- LASARTE ALVAREZ, Carlos. *Principios de Derecho civil*, Marcial Pons.
- O´CALLAGHAN, Xabier. *Compendio de Derecho civil*, Dijusa.
- LACRUZ BERDEJO, José Luis y otros. *Elementos del derecho civil*. Dykinson.
- Ley de Enjuiciamiento Civil
- Derecho Jurisdiccional II, proceso Civil -20 edición, Juan Montero Aroca y otros.
- Prontuario Procesal Civil – D. Francisco de Paula Puig Blanes y D. Jaime Illa Pujals (Ediciones Experiencia, última edición).

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la materia:

Relación de actividades:

Las actividades formativas contempladas en esta materia son las siguientes:

1.- Lección magistral: exposición por parte del profesor de los principales contenidos de la materia que imparte, facilitando una visión global del estado de la investigación actual, así como las herramientas para que el estudiante logre posteriormente continuar de manera autónoma el estudio y la investigación en ese terreno. **(21 horas) 100% de presencialidad.**

2.- Estudio teórico y lecturas: Actividad personal e individual del alumno para adquirir, asimilar y comprender el contenido de una materia. **(50 horas) 0% de presencialidad**

3.- Resolución de casos prácticos: el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos propuestos por el profesor. **(42 horas) 0% de presencialidad.**

4.- Trabajo en grupo: El profesor establece una tarea o una actividad que se desarrollará en equipo, fomentando la interacción entre los compañeros del curso y para obtener un resultado más satisfactorio del trabajo encomendado. **(21 horas) 25% de presencialidad.**

5.- Búsqueda de información bibliográfica y jurisprudencial: Orientación y ayuda prestada al alumno en la técnica de obtención de datos, referencias de publicaciones y jurisprudencia a través de recursos especializados y fidedignos. **(10 horas) 0% de presencialidad.**

6.- Tutorías: Encuentro o reunión del docente con un alumno o un grupo reducido de estudiantes con el fin de intercambiar información, resolver dudas, y contribuir en conjunto a valorar un proyecto o discutir un asunto. **(4 horas) 100% de presencialidad.**

7.- Evaluación: Proceso para valorar y determinar el grado de eficacia y la obtención de los objetivos propuestos, teniendo en cuenta los recursos utilizados para la consecución de dichos resultados. **(2 horas) 100% de presencialidad.**

Examen final (consistente en alguna/s de las siguientes pruebas de evaluación: objetiva, de respuestas a desarrollar u oral): 60/40 %.

Puntuación derivada de la realización de actividades formativas evaluables: 40/60%.

El sistema de calificaciones será el descrito en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre y, especialmente, el contenido en el punto 4 de dicho artículo.

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente: Martes de 19 a 20 horas.

7

Horario de la materia y Calendario de temas

<p><u>SEPTIEMBRE:</u></p> <p>Sabado 17: Práctica civil y procesal civil (9 a 14 h). Sabado 24: Práctica civil y procesal civil (9 a 14 h).</p> <p><u>OCTUBRE:</u></p> <p>Sábado 1: Práctica civil y procesal civil (15,30 a 19,30h). Sabado 8: Práctica civil y procesal civil (9 a 14 h). Sábado 22: Práctica civil y procesal civil (15:30-19:30) Viernes 28: Práctica civil y procesal civil</p>	<p>MI.1 PRÁCTICA CIVIL Y PROCESAL CIVIL</p>
---	--

(16 a 21 h)

NOVIEMBRE:

Sábado 5: Práctica civil y procesal civil
(15,30 a 19,30 h).

Viernes 11: Práctica civil y procesal civil
(16 a 21 h).

Sábado 19: Práctica civil y procesal civil (9
a 11,30)

Viernes 25: Práctica civil y procesal civil
(16 a 21 h).